

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2026-DG/EESPPr "IE".

Chiclayo, 10 de enero del 2026

VISTO:

El Informe N° 001-2026-EESPPr "IE"/ADM, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por la Jefa del Área de Administración de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada "Internacional Elim", sobre la propuesta de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) correspondiente al Año Académico 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU (y sus modificatorias), las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) gozan de autonomía académica, administrativa y económica en el marco de las normas del Sector Educación;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en sus normas concordantes, establece los lineamientos para la gestión integral y el correcto funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se regulan los principios y requisitos para la tramitación de procedimientos administrativos, garantizando los derechos de los administrados, así como la predictibilidad de los costos de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas autorizadas;

Que, en concordancia con el informe del visto, resulta necesario actualizar y fijar las tasas, costos de servicios y trámites administrativos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada "Internacional Elim" para el ejercicio académico 2026, con el fin de brindar predictibilidad, transparencia y un eficiente servicio a la comunidad estudiantil y usuarios en general;

Que, estando a lo opinado por el Área de Administración y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General por la Ley N° 30512, su Reglamento, y el Reglamento Institucional (RI) de la EESP Privada "Internacional Elim";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, para el Año Académico 2026, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada “Internacional Elim” de Lambayeque, el cual contempla los procedimientos, requisitos y costos de los servicios y trámites administrativos exigibles a los estudiantes y usuarios, señalados detalladamente en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Secretaría Académica notifique y comunique oportunamente el contenido de la presente Resolución y su Anexo a los estudiantes, docentes y personal de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada “Internacional Elim”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al responsable del Portal Web Institucional / Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución y su Anexo N° 01 en el portal institucional de la Escuela, en cumplimiento del principio de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Giancarlo Fernando Cabrales Lara
DIRECTOR GENERAL

DG/GFCL
SA/MJPLL

**INTERNACIONAL ELIM**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADA
RM N° 275-2024-MINEDU D.S. 003-94-ED

TUPA: 2026		
COSTOS POR SERVICIOS, TRÁMITES Y DOCUMENTOS		
ADMISIÓN		
1	PROSPECTO DE ADMISIÓN	S/. 20.00
2	ACADEMIA PRE (COSTO TOTAL)	S/.200.00
3	EXAMEN DE ADMISIÓN	S/.200.00
4	CONSTANCIA DE INGRESO	S/.30.00
CICLO REGULAR		
5	MATRICULA POR CICLO FID-PPD	S/.300.00
6	CUOTA FID (5 cuotas por ciclo académico)	S/.300.00
7	CUOTA PPD (5 cuotas por ciclo académico)	S/.400.00
8	SUBSANACIÓN POR CRÉDITO	S/.40.00
9	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	S/.30.00
10	CERTIFICADO DE ESTUDIOS (POR CICLO)	S/. 50.00
11	LICENCIA DE ESTUDIOS	S/.50.00
TRASLADOS		
12	TRASLADO INTERNO(ESPECIALIDAD)	S/.150.00

13	TRASLADO EXTERNO	S/.300.00
-----------	------------------	-----------

TRÁMITES		
14	CARPETA PARA SOLICITAR BECA	S/. 5.00
15	DUPLICADO DE BOLETA DE NOTAS	S/.10.00
16	EXAMEN DE SUFICIENCIA	S/.300.00
17	CERTIFICADO DE TALLER	S/.50.00
18	CERTIFICADO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA	S/.100.00
19	REINCORPORACIÓN	S/.50.00
20	RETIRO DE CICLO	S/.50.00
TRÁMITES PARA GRADOS DE BACHILLER		
21	APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	S/.100.00
22	*SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	S/.200.00
23	CARPETA DE BACHILLER	S/.1000.00
24	DUPLICADO O RECTIFICACIÓN DE GRADO DE BACHILLER	S/. 700.00
TRÁMITES PARA TÍTULO DE LICENCIADO		
25	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS	S/.100.00
26	**SUSTENTACIÓN DE INFORME DE TESIS	S/.300.00

27	CARPETA DE TITULACIÓN	S/.1500.00
28	DUPLICADO Y O RECTIFICACIÓN DE TÍTULO DE LICENCIADO	S/.1000
TRÁMITES PARA TÍTULO DE PROFESOR		
29	CARPETA DE TITULACIÓN DE PROFESOR DE EDUCACIÓN	S/.1450.00
30	DUPLICADO DEL TÍTULO DE PROFESOR	S/.800.00
31	CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y/O COLACIÓN	S/.150.00

* Pago de sustentación de trabajo de investigación por segunda vez

** Pago de sustentación de informe de tesis por segunda vez